

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.22.13.000.2022.00253.00 (Fl. 364 – Tomo V)

Santa Marta, cinco (5) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Señálese el día cinco (5) de septiembre del presente año, a la hora de las 02:45 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

VANESSA KATHERINE PERNETT POLO

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 02:45 P.M., DEL DÍA CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: TUTELA 47.001.22.13.000.2022.00253.00 Se resuelve la acción de tutela promovida por la señora SANDRA PATRICIA LLANES CUADRADO, actuando en calidad de representante legal de las menores STEPHANY DANIELA Y MAGDIEL RIASCOS LLANES, en contra del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA y el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG-, donde fueron vinculados el señor ALEJANDRO RAFAEL RIASCOS FONTALVO, la PROCURADURÍA DE FAMILIA y la DEFENSORÍA DE FAMILIA –ICBF-.

Santa Marta, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado